



Resolución Jefatural No. 210 90-AGN/J.

Lima, 15 NOV. 1990

Vistos los documentos adjuntos en 02 folios útiles, sobre otorgamiento de Bonificación Personal;

CONSIDERANDO:

que, el personal que se indica en la presente - Resolución han cumplido con el tiempo necesario que se requieren para otorgar Bonificación Personal;

Estando con la liquidación practicada(Informe- No.038-90-AGN-DIPER/ESC-LIQ.) y;

De conformidad con el Decreto Ley No.22404, los Ds.Ss.Nos.018-79-EF, 028-89-PCM, 007-82-JUS, y Decreto Legislativo No.276;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.-Otorgar de oficio a favor del - personal del Archivo General de la Nación que a continuación se detalla, la Bonificación Personal siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	POR CEN TJE	VIGENTE BONIFIC	GRPO OCUP.	CAR- GO.	CATG. NIVEL	DEPENDENCIA.
01-Martin PILCO TICONA	15%	01-08-90	P	P-3	SPD.	D.CONTAB.
Cumplió 15 años de servicios al Estado al 31-07-90(T. de oficio.) Amplía 10% de Bonificación Personal otorgado por R.J.No.224-88-AGN/J del 02-12-85.						
02-Trinidad Fernando LOZANO MATA	15%	01-10-90	T	T-6	STA.	D.AR-DGAH.
Cumplió 15 años de servicios al Estado al 30-09-90(T. de oficio.) Amplía 10% de Bonificación Personal otorgado por R.D.No.104-85-AGN/OA del 30-10-85						

Aféctese a la Asignación Específica 01.07 Bonificación Personal, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/DIPER.



ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO Jefe del Archivo General de la Nación